

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA****5695*****Información pública sobre solicitudes de autorizaciones en zona de dominio público marítimo-terrestre en las costas de Baleares para el embarque y desembarque en Cala Tuent en el termino municipal de Escorca. (38/2024-IT)***

De conformidad con lo que dispone el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y el apartado 8 del artículo 152 del Real decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se se aprueba el Reglamento General de Costas, se someten a información pública los proyectos de solicitudes de autorización que se relacionan en el listado adjunto.

Los proyectos estarán a disposición del público durante un plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al día en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el boletín oficial de la Comunidad Autónoma en las Islas Baleares y podrá ser examinado por las corporaciones, entidades y particulares que se consideren afectados por la solicitud mencionada, en el enlace siguiente <https://costes.caib.es> y presentar por escrito, dirigido a esta Dirección General, las alegaciones que consideren oportunas.

Palma, en fecha de la firma electrónica (5 de junio de 2024)

**El director general de Costas y Litoral**

Carlos Simarro Vicens

Nº EXP	TEMPORADA	ISLA	LUGAR	TM	PETICIÓN	PETICIONARIO
038-2024 IT	2024 - 2027	MALLORCA	CALA TUENT	ESCORCA	EMBARQUE Y DESEMBARQUE	Barcos Azules, S.A.